MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

MESCYT

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN ACADÉMICA ÁREA DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

MANUAL DE
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
INTERNADO DE ENFERMERÍA
CICLOS COMUNITARIO y HOSPITALARIO

REPÚBLICA DOMINICANA D.N.

ABRIL 2024

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

MESCYT

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN ACADÉMICA ÁREA DE LA SALUD

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ENFERMERIA

AUTORIDADES

Lic. Luis Abinader Corona

Presidente Constitucional de la República

Licda. Raquel Peña

Vicepresidente Constitucional de la República

Dr. Franklin García Fermín

Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

COORDINACIÓN GENERAL Y TÉCNICA

Dra. Carmen Evarista Matías

Viceministra de Educación Superior

Dra. Milena Cabrera M.

Directora Dirección Académica Área de la Salud

Dr. Israel Contreras

Director Dirección Curriculum

MA. Dulce Emilia Medina

Encargada Departamento de Enfermería

Lic. Maribel Agustina Odil

Evaluadora de Curriculum. Dpto. de Enfermería

COLABORADORES

Dra. Greyqui Matos

Evaluadora Departamento de Odontología

Dr. Eduardo Ogando

Encargado Departamento Residencia Médica

MA. Altagracia Elena Pérez Jiménez

Revisión de Estilo

Arq. Nayroby Belliard De Oleo

Secretaria Dirección Académica Área de la Salud

MA. Brunilda A. Santana

Secretaria Residencias Médicas

Sra. Eladia Núñez

Auxiliar Administrativo Dirección Académica Área de la Salud.

COMISIÓN CONSULTIVA

MA. Alquidea Durán

Directora Esc. Enfermería Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

MA. Silvia Iris Tejada

Coordinadora Maestría Salud Familiar y Comunitaria Escuela Enfermería UASD

MA. Maria Virtudes Méndez

Pasada Directora Escuela de Enfermería UASD

MA. Meregilda Familia Nova

Pasada Directora Escuela de Enfermería UASD

MA. Johanna Fernández

Directora Esc. Enfermería Universidad Central del Este (UCE)

MA. Mariana Zalazar

Directora Esc. Enfermería Universidad Eugenio María de Hostos (UNIRENHOS)

M.A. Dulce Emilia Medina Ferreras

Encargada Depto. Enfermería MESCyT

LIC. Maribel Agustina Odil

Evaluadora Dpto. Enfermería MESCyT

COMISIÓN CONSULTIVA CICLO COMUNITARIO

MA. Alquidea Duran
Directora Esc. Enfermería Universidad Autónoma de Santo Domingo – UASD

MA. Dulce Alcántara
Directora Esc. Enfermería Universidad Tecnológica de Santiago – UTESA

MA. Johanna Fernández
Directora Esc. Enfermería Universidad Central del Este - UCE

COMISIÓN CONSULTIVA CICLO HOSPITALARIO

MA. Mariana Zalazar
Directora Esc. Enfermería Universidad Eugenio Maria de Hostos- UNIRENHOS

MA. Maria Teanny Cueva
Decana. Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Adventista Dominicana - UNAD

MA. Eufracia Gomez
Encargada Hospital Servicio Nacional de Salud -DCENF SNS

MA. Grisell Lopez
Directora Esc. Enfermería Universidad Nacional Evangélica -UNEV

MA. Maria Altagracia De La Rosa
Gerente de Enfermería Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina- CEDIMAT

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL

Comisión Interinstitucional	Nombre	Cargo
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)	MA. Yolanda Saturria	Directora Nacional de Regulación de Enfermería
	MA.Olvia E. Acosta	Encargada de capacitaciones. Dirección de Enfermeria
Colegio Dominicano De Profesionales De Enfermería (CODOPENF)	MA. Berta de la Cruz	Presidente
	MA. Elsa Arias	Secretaria de Educación
Servicio Nacional de Salud (SNS)	MA. Vilma Deyanira Galán	Directora Nacional cuidados de Enferemria
	Lic. Norma Sena	Encargada Área Comunitaria
	Lic. Juanita Roa R.	Coordinadora de Enfermería
	MA. Roma Guzmán	Coordinadora
	MA. Maria Virtudes Méndez	Coordinadora de Enfermería
	Lic. Daysi Luisa Tavera	Coordinadora desarrollo de Enfermería
	Lic. Manuel E. Rosario	Supervisor de Enfermería. Regional
	MA. Idalia Alcántara	Encargada de Enfermería (SRSM)
	MA. Eufrasia Gómez	Encargada área Hospitalaria
Universidad Federico Henríquez y Carvajal-UFHEC	Dr. Alberto Ramírez	Rector
	MA. Ylesia Diaz	Vicerrectora Académica
	MA. Elder G. Martínez T.	Director Esc. Enfermería
	Lic. Esmeira Alejandra Jiménez	Coordinadora Esc. Enfermería
	MA. Santos Andrés Reynoso	Docente
	Lic. Francisco Mojica	Docente
Universidad Eugenio Maria de Hostos -UNIREMHOS	Ing. Wady Ramírez	Rector
	MA. Mariana Alt. Salazar	Directora Esc. Enfermería
	MA. Sonia Suárez	Coordinadora de internado
	Lic. Ivelice Beltrán	Docente
Universidad Central del Este (UCE)	MA. Johanna Fernández	Directora Esc. Enfermería
	Lic. Felicia Castillo	Docente
Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)	MA. Inmaculada Estévez	Directora Esc. Enfermería
Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR)	MA. Petronila Merán	Directora Esc. Enfermería
Universidad Nacional Evangélica (UNEV)	MA. Grissel López	Directora Esc. Enfermería
Universidad Abierta para Adultos (UAPA)	Magdalena Sepulveda	Directora Esc. Enfermería
Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA)	MA. Belkis Roselin. Cuello	Director Esc. Enfermería
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	MA. Alquidea Durán	Directora Esc. De Enfermería
	MA. Maria M. González	Coordinadora Esc. Enfermería
	MA. Daniel Almonte	Encargado internado

	MA. Luz Melania Uribe Dipre	Docente
Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)	MA. Dulce Alcántara	Directora Esc. De Enfermería
Universidad Adventista Dominicana (UNAD)	MA. Maria Teanny Cueva	Decana Facultad ciencias de la Salud.
Universidad Católica del Cibao (UCATECI	MA. Frannibel Gil	Directora. Esc. Enfermería
Centro de Diagnóstico Medicina Avanzada y Telemedicina-CEDIMAT	MA. Maria Altagracia De La Rosa	Gerente de Enfermería
Hospital Infantil Dr. Robert Read Cabral	Lic. Evelyn A. Ramos	Encargada Docente Hospitalaria
Hospital Juan Pablo Pina. San Cristóbal	Lic. Santa Plasencio	Encargada Docente
Hospital Maternidad Nuestra Señora de la Alt.	Lic. Carmen Berzan	Encargada Docente Hospitalaria
Área V de Salud. Santo. Domingo. DN.	MA. Marcia Reyes	Encargada sección Tuberculosis Pulmonar
Centro Médico Alcántara & González	Lic. Flavia Pepín	Gerente de Enfermería
Hospital Docente Dr. Francisco E. Moscoso Puello	MA. Rosalina Ozuna	Encargada Docente Enfermeria
Hospital Materno Infantil San Lorenzo de los Minas	Lic. María Palm	Encargada Docente Enfermeria
Región II de Salud S. Área Valdesia. San Cristóbal	MA. Maria Corporán	Coordinadora Enfermería
Hospital General de la Plaza de la Salud: HGPS	MA. Bessie Niño	Gerente Enfermería
Hospital Dr. Darío Contreras	Lic. María del Rosario Caro.	Encargada Docente

I. PRESENTACIÓN:

El Manual de Práctica Profesional Supervisada, representa una herramienta fundamental en el marco del Ciclo Profesional Supervisado Comunitario y Hospitalario siendo de aplicación obligatoria para todos los estudiantes de la carrera de Enfermería que realizan su internado participen en este programa formativo. Como un requisito de egreso. Concebido como un recurso indispensable; su propósito es guiar y orientar a los estudiantes a lo largo de su experiencia práctica en entornos Clínicos y Comunitarios.

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, presidido por el Dr. Franklin Garcia Fermín a través del Viceministerio de Educación Superior y la Dirección Académica Área de la Salud; y el Departamento de Enfermería que presenta este Manual, el cual ha sido diseñado con el objetivo de establecer los lineamientos, procedimientos y estándares que regirán el desarrollo de las prácticas durante el internado. Contiene información detallada sobre los objetivos del programa, las responsabilidades de los estudiantes, así como los protocolos a seguir en diversas situaciones que puedan surgir durante el ejercicio profesional.

Es importante destacar que este manual no solo proporciona directrices para el desarrollo de las prácticas, sino que también promueve el desarrollo de habilidades, competencias y valores éticos necesarios para desempeñarse de manera efectiva en el ámbito comunitario y hospitalario. Asimismo, sirve como un recurso de consulta constante que acompaña a los estudiantes en su proceso de formación práctica.

Por tanto, se insta a los coordinadores y a estudiantes que participen en el Ciclo Profesional Supervisado Comunitario y Hospitalario a familiarizarse y cumplir con las disposiciones establecidas en este manual. Su aplicación obligatoria garantiza la uniformidad, calidad y eficacia en la formación práctica de los estudiantes, así como el respeto a los principios éticos y profesionales en todas las actividades realizadas durante el periodo formativo.

Dra. Carmen Evarista Matías Pérez.
Viceministra de Educación superior

TABLA DE CONTENIDOS

I. PRESENTACIÓN: 7
II. INTRODUCCIÓN 0
III. MARCO LEGAL 1
IV. OBJETO: 2
V. OBJETIVO GENERAL: 2
VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN: 2
VII. ALCANCE: 2
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (INTERNADO) 3
CICLO COMUNITARIO 3
VIII. ACTIVIDADES: 4
IX. RESULTADOS ESPERADOS: 5
X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 5
XI. CRITERIOS DE DESEMPEÑO: 6
XII. CRITERIOS DE PROCESOS: 7
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 8
PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (INTERNADO) 11
CICLO HOSPITALARIO 11
I. COMPETENCIAS: 12
II. ACTIVIDADES: 13
III. RESULTADOS ESPERADOS: 14
IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 15
V. CRITERIOS DE PROCESOS: 16
VI. LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO CUANTITATIVOS 16
VII. LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO CUALITATIVOS: 17
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 18
XIII. TÉCNICAS Y MÉTODOS: 24
Técnicas de Enseñanzas Activas. 24
Simulaciones y Prácticas: 24
Estudios de Casos y Discusiones 24
Aprendizaje Basado En La Práctica. 24
VIII. DISPOSICIONES FINALES. 25
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: 29

II. INTRODUCCIÓN

El siglo XXI ha traído consigo un nuevo paradigma para la profesión de enfermería, marcando un antes y un después en el devenir de nuestra profesión, punto trascendental que definirá su desarrollo futuro. Esta época nos desafía a asumir mayores responsabilidades, a demostrar una pericia profesional aún más destacada y a contribuir con un esfuerzo conjunto con idoneidad y dedicación para alcanzar nuestras metas como profesionales de la salud, con capacidad para planificar y ofertar cuidados integrales de Enfermería, Es imperativo que estemos preparados para liderar diferentes procesos y tomar decisiones oportunas y viables en beneficio de la población a la que servimos.

El Departamento de Enfermería del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) reconoce la importancia de garantizar la calidad y pertinencia de la educación superior en enfermería. En concordancia con la Ley 139-01 y los Estándares Nacionales para la formación de profesionales de enfermería en la República Dominicana, asumimos la responsabilidad de formar profesionales íntegros, con los conocimientos, competencias y valores necesarios para brindar una atención de enfermería segura y efectiva.

Nuestra meta es avalar la formación de enfermeras y enfermeros capaces de abordar los problemas y necesidades de salud de la población de manera eficaz, buscando soluciones que promuevan la salud integral tanto física como mental. Creemos en empoderar a nuestros estudiantes para que tomen decisiones fundamentadas y promuevan estilos de vida saludables entre la comunidad.

Reconocemos la importancia del trabajo en equipo y la riqueza que hay en la diversidad de ideas en el proceso educativo; para el diseño este manual estandarizado del ciclo Profesional Supervisado Internado (pasantía), a los fines se realizaron varios talleres con la participación de los actores que intervienen en la formación de los profesionales de Enfermería. Con el objetivo de que las escuelas de enfermería que forman profesionales del nivel de Licenciatura cuenten con una guía unificada que contribuya al fortalecimiento de las competencias de las estudiantes de enfermería que realizan el internado, de enfermería necesarias para la toma de decisiones complejas y garantizar un ejercicio profesional óptimo.

III. MARCO LEGAL

3.1 El Manual de Práctica Profesional Supervisada. Internado de Enfermeria. Ciclos Comunitario y Hospitalario, tiene como base legal las Normas para la Creación de e Escuelas y la Formación de Profesionales de Enfermería en República Dominicana

3.2 Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de fecha13-08-2001 que regula, entre otras cosas:

3.3 La clasificación de las Instituciones de Educación Superior en Institutos Técnicos de Estudios Superiores, Institutos Especializados de Estudio Superiores y Universidades, según niveles y categorías específicas y de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

3.4 Las atribuciones del CONESCYT, entre estas: el autorizar la creación, suspensión, o cierre definitivo de las instituciones de educación superior, la aprobación de reglamentos, normas, número mínimo de créditos por nivel educativo, título académico, así como el monitoreo y evaluación de las ofertas curriculares.

3.5 Los Reglamentos que dinamizan el funcionamiento de la Ley 139-01, entre éstos:

A. La Resolución No. 007/99, la cual formula las normas para la creación de Instituciones Educación superior, del Consejo Nacional de Educación Superior, del 5 de mayo 1999,
B. La Resolución No. 40-2003, del Consejo Nacional de Educación Superior, del 6 de noviembre del 2003 que aprueba el reglamento de las Instituciones de Educación Superior.
C. Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de RD, No 8, 2004.
D. Reglamento de Evaluación de las Bibliotecas de las IES en RD, No10.
E. Reglamento de la Evaluación y Calidad de las IES, No11.
F. Reglamento de Educación Superior a Distancia, No12, 2006.
G. Reglamento para Evaluación y Aprobación de Carreras a Nivel de Grado, .2007.
H. Reglamento de Instituciones y Programas del Nivel Técnico Superior, No 14, 2008.
I. Reglamento del Nivel de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior, No 15, 2009.
J. Normas para la creación de Escuelas y la Formación de Profesionales de Enfermería en República Dominicana No.17 2012.

3.6 Ley 42-01 sobre la Salud, que establece las políticas y ampara las normas de Recursos Humanos en Salud, entre estas, la oferta de Enfermeras, y el Perfil Ocupacional según nivel de formación en base a la demanda de Enfermeras por población, nivel de atención, tipo y complejidad de los servicios.

3.7 Ley 87-01 sobre Seguridad Social que exige enfermeras profesionales egresadas de universidades oficialmente aprobadas.

3.8 Ley 111, sobre el exequátur para el Ejercicio profesional, en territorio dominicano, del 1942.

3.9 Ley 43-18 que crea el Colegio Dominicano de Profesionales de Enfermería. Del 3 de septiembre del 2018

IV. OBJETO:

3.1 El objeto del presente manual es contribuir al éxito y desarrollo integral de los estudiantes durante su pasantía, preparándolos para enfrentar los desafíos y exigencias del ejercicio profesional en el ámbito comunitario y Hospitalario.

V. OBJETIVO GENERAL:

4.1 Proporcionar una guía integral que permita a los estudiantes del Ciclo Profesional Supervisado Comunitario y Hospitalario desarrollar las prácticas de manera efectiva y ética, promoviendo su formación integral como futuros profesionales en áreas de la salud, la educación, el trabajo social y campos afines.

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

4.2 El presente manual está diseñado para ser aplicado en el contexto del Ciclo Profesional Supervisado Comunitario y Hospitalario, dirigido a estudiantes que se encuentren realizando prácticas en áreas de la salud, la educación, el trabajo social y campos afines, en entornos Comunitarios, Hospitalarios y de atención a la población en general.

VII. ALCANCE:

5.1. El alcance de este manual abarca todas las etapas y actividades relacionadas con el desarrollo de la pasantía, desde la planificación y organización de las prácticas hasta su evaluación y seguimiento.

5.2. Se aplica a los estudiantes que realizan su pasantía en instituciones públicas y privadas, así como en organizaciones no gubernamentales comunitarias y hospitalarias.

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (INTERNADO)

CICLO COMUNITARIO

VII. COMPETENCIAS:

7.1 Conoce, comprende y aplica los fundamentos legales del área de Salud Pública, en cuanto a promoción de la salud y prevención de la enfermedad desde el enfoque de atención primaria.

7.2. Aplica el proceso de gestión administrativa con la finalidad de conservar y cuidar el buen funcionamiento de la infraestructura, equipos, materiales, e insumos del establecimiento de salud, bajo la supervisión del titular.

7.3 Demuestra habilidades y destrezas en la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería Comunitaria

VIII. ACTIVIDADES:

8.1. Participa en el análisis de la situación de salud de la población, partiendo de los registros de información en los instrumentos existentes.

8.2. Participa en el proceso de vigilancia epidemiológica con el equipo de salud del Centro de Primer Nivel de atención (CPN).

8.3. Identifica determinantes sociales de salud en la comunidad.

8.4. Elabora informe de las actividades desarrolladas y lo presenta por escrito a encargado del CPN.

8.5. Identifica, maneja, controla y orienta la población sobre el manejo adecuado de los componentes de saneamiento básico: insectos y roedores, desechos sólidos y disposición de excreta, ruido y agua potable.

8.6. Realiza valoración de riesgos y condición del CPN, aplica el formulario de diagnóstico situacional.

8.7. Realiza caracterización de la comunidad utilizando una guía comunitaria y familiar.

8.8. Diseña y ejecuta un plan de intervención para la elaboración del croquis comunitario, junto al equipo de salud.

8.9. Analiza y evalúa resultados de las evaluaciones y elabora plan de mejora y seguimiento.

8.10. Elabora y ejecuta plan de intervención de cuidado familiar de salud y comunitario.

8.11. Participa en la coordinación de las acciones de desarrollo del plan de intervención con el equipo de salud del CPN.

8.12. Seguimiento a la condición de salud de la población vulnerable: Recién Nacidos, envejecientes, embarazadas, pacientes con enfermedades transmisibles; y a los programas de prevención y promoción de salud como el PAI, TB, AIEPI, entre otros

IX. RESULTADOS ESPERADOS:

9.1. Utiliza estrategias para reducir riesgos y disminución de la morbilidad y mortalidad en la población general.
9.2. Uso y manejo de los recursos disponibles de manera efectiva.
9.3. Disminución de los indicadores de morbimortalidad de la población objeto.

X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

10.1. Evaluación de conocimientos teóricos y prácticos en enfermería.
10.2. Evaluación de la capacidad para realizar evaluaciones de salud comunitaria de manera precisa y completa.
10.3. Evaluación de habilidades de atención al paciente.
10.4. Evaluación de la capacidad para fomentar la participación comunitaria en el cuidado de la salud.
10.5. Evaluación de la sensibilidad cultural y adaptación a diferentes contextos culturales.
10.6. Evaluación de la planificación e implementación de programas de educación para la salud.
10.7. Evaluación de la comprensión y aplicación de principios éticos y profesionales.
10.8. Evaluación de la capacidad para identificar y abordar los determinantes sociales de la salud.
10.9. Evaluación de la capacidad para aplicar el pensamiento crítico en la toma de decisiones.
10.10. Evaluación de la gestión efectiva del tiempo en la planificación e implementación de estrategias.
10.11. Evaluación del conocimiento de la legislación sanitaria y su aplicación.
10.12. Evaluación de la capacidad para tomar decisiones efectivas en la coordinación de la atención interprofesional.
10.13. Evaluación de la capacidad de adaptación a diferentes entornos.
10.14. Evaluación de la capacidad para empoderar a los pacientes en su cuidado de la salud.
10.15. Evaluación de la capacidad de utilizar tecnologías de la información para recopilar y analizar datos.
10.16. Evaluación de la resiliencia en situaciones de mejora de la calidad de los servicios de salud.
10.17. Evaluación de la capacidad para promover la seguridad y prevenir riesgos en la implementación de estrategias.

10.18. Evaluación de la gestión del cambio en la implementación de estrategias.

XI. CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

11.1. Utiliza correctamente los conocimientos teóricos y prácticos de enfermería.
11.2. Realiza evaluaciones de salud comunitaria de manera efectiva y completa.
11.3. Proporciona atención segura y de calidad a los pacientes.
11.4. Promueve activamente la participación de la comunidad en el cuidado de la salud.
11.5. Muestra respeto y sensibilidad hacia las diferentes culturas en el entorno de trabajo.
11.6. Planifica e implementa programas de educación para la salud efectivos y adaptados a las necesidades de la comunidad.
11.7. Actúa de manera ética y profesional en todas las interacciones con los pacientes y la comunidad.
11.8. Identifica y aborda de manera efectiva los determinantes sociales que interviene en el proceso salud en la enfermedad.
11.9. Utiliza el pensamiento crítico para desarrollar estrategias efectivas de prevención y promoción de la salud.
11.10. Gestiona eficientemente el tiempo en la planificación e implementación de estrategias.
11.11. Cumple con las regulaciones y normativas sanitarias en la coordinación de la atención interprofesional.
11.12. Toma decisiones efectivas para lograr una atención interprofesional coordinada en el ámbito comunitario.
11.13. Se adapta eficazmente a diferentes entornos de trabajo.
11.14. Empodera a los pacientes para que participen activamente en su cuidado de la salud durante las visitas domiciliarias.
11.15. Utiliza eficientemente tecnologías de la información para recopilar y analizar datos relacionados con la calidad de los servicios de salud.
11.16. Muestra resiliencia en situaciones de mejora de la calidad de los servicios de salud.
11.17. Promueve activamente la seguridad y previene riesgos en la implementación de estrategias de prevención y control de enfermedades.
11.18. Gestiona eficazmente el cambio durante la implementación de estrategias.
11.19. Trabaja en colaboración efectiva con otros profesionales de la salud para abordar las necesidades de la comunidad.

XII. CRITERIOS DE PROCESOS:

12.1. Elabora un informe final de su Ciclo profesional Supervisado Comunitario (internado), siguiendo las indicaciones del tutor y del centro de práctica, reflejando los aspectos más relevantes de su experiencia, aprendizaje y desempeño.

12.2. Presenta un portafolio de evidencias de su internado Comunitario, que incluya los registros y documentos de las acciones de enfermería realizadas, las visitas domiciliarias realizadas, las actividades de educación y asesoramiento realizados, los proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios en los que participó, las capacitaciones y talleres a los que asistió, las retroalimentaciones recibidas y las autoevaluaciones realizadas.

12.3. Expone oralmente su informe final y su portafolio de evidencias de su internado comunitario, ante supervisores y evaluadores, utilizando los recursos didácticos y las estrategias de comunicación adecuadas, y respondiendo a las preguntas y comentarios que se le formulen.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Escenario	Actividad
Primer mes	Unidad Primer Nivel de Atención (UNAP)/ Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA)	Estudiar las guías de atención del primer nivel de atención para la UNAP. Previo a la designación del centro de salud. Realizar visitas a la UNAP para conocer su estructura y funcionamiento. Participar en actividades de atención en la UNAP, bajo la supervisión de profesionales. Realizar observación y prácticas de procedimientos y protocolos en la UNAP. Participar en sesiones de capacitación y actualización en temas relacionados con la UNAP.
Segundo Mes	Hogar	Participar en sesiones de capacitación y actualización en temas relacionados con la UNAP. Estudiar las guías de atención del primer nivel de atención para el hogar. Realizar visitas domiciliarias para conocer las condiciones de salud de la población. Realizar evaluaciones de riesgo y brindar recomendaciones de promoción y prevención. Realizar seguimiento de casos y coordinar con otros profesionales de salud según necesidad. Participar en sesiones de educación y consejería para la promoción de la salud en el hogar.
Tercer Mes	Escuela	Estudiar las guías de atención del primer nivel de atención para la escuela. Realizar visitas a escuelas para identificar necesidades de salud de los estudiantes.

		Realizar actividades de promoción y educación para la salud en el entorno escolar. Coordinar con docentes y personal escolar, para implementar estrategias de salud. Brindar atención básica de salud a estudiantes con necesidades identificadas.
Tercer Mes	Comunidad	Estudiar las guías de atención del primer nivel de atención para la comunidad. Realizar reuniones comunitarias para identificar problemas de salud y necesidades prioritarias. Implementar actividades de promoción, prevención y educación en la comunidad. Coordinar con líderes comunitarios y organizaciones locales para fortalecer la atención primaria de salud. Realizar seguimiento de casos y derivar a otros niveles de atención según corresponda.
Tercer Mes	Centro de Trabajo	Estudiar las guías de atención del primer nivel de atención para el centro de trabajo. Realizar visitas a centros de trabajo para identificar riesgos laborales y necesidades de salud. Implementar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en el centro de trabajo. Brindar atención básica de salud a los trabajadores según las necesidades identificadas. Coordinar con el personal de recursos humanos para integrar la atención de salud en el centro de trabajo.
Tercer mes	Instituciones	Estudiar las guías de atención del primer nivel de atención para las instituciones. Realizar visitas a instituciones (residencias de adultos mayores, centros penitenciarios, etc.) para identificar necesidades de salud.

		Implementar acciones de promoción y prevención de enfermedades en estas instituciones. Brindar atención básica de salud y coordinar con otros profesionales según las necesidades identificadas. Realizar seguimiento y derivar casos según corresponda.

PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (INTERNADO)

CICLO HOSPITALARIO

I. COMPETENCIAS:

Al finalizar el internado hospitalario, los estudiantes de enfermería deberán haber desarrollado las siguientes competencias profesionales:

4.3 Aplica el proceso de atención de enfermería de manera sistemática, científica y humanista, para brindar cuidados de calidad y seguridad a los pacientes.

4.4 Utiliza los conocimientos teóricos, científicos y técnicos de la enfermería y de las ciencias afines, para fundamentar y sustentar las intervenciones de enfermería.

4.5 Desarrolla habilidades psicomotoras, cognitivas y afectivas, para realizar las intervenciones de enfermería con destreza, eficiencia y sensibilidad.

4.6 Integra los principios éticos, deontológicos de la enfermería, para actuar con respeto, dignidad y justicia en la práctica clínica.

4.7 Fomenta la participación de los pacientes y sus familiares en el cuidado de su salud, mediante la educación, el asesoramiento y el apoyo emocional.

4.8 Colabora con los demás profesionales de la salud, para brindar atención integral, coordinada y multidisciplinaria a los pacientes.

4.9 Comunica de manera asertiva, clara y oportuna, a los pacientes, familiares y los miembros del equipo de salud, utilizando los medios y los códigos vigentes.

4.10 Documenta las acciones de enfermería de manera precisa, completa y oportuna, utilizando los sistemas de información y los formatos vigentes.

4.11 Identifica y propone alternativas de solución a los problemas que se presenten en la práctica clínica, utilizando el método científico, el pensamiento crítico y el razonamiento clínico.

4.12 Demuestra una actitud de compromiso, responsabilidad, liderazgo y autoaprendizaje, para mejorar continuamente su desempeño profesional y personal.

II. ACTIVIDADES:

Las actividades que deberán realizar las estudiantes de enfermería durante su pasantía en el ciclo hospitalario son las siguientes:

2.1. Asiste de manera puntual a las sesiones teóricas-prácticas y de evaluación programadas por el tutor y el coordinador del centro de salud donde realiza la práctica.

2.2. Utiliza el uniforme reglamentario, el carnet de identificación y el material necesario para el desarrollo la práctica clínica.

2.3. Cumple con las normas de bioseguridad, higiene y prevención de riesgos laborales.

2.4. Realiza la valoración de enfermería a los pacientes asignados, utilizando los instrumentos vigentes y aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE).

2.5. Elabora el plan de cuidados de enfermería para cada paciente, estableciendo los diagnósticos, las intervenciones y los resultados esperados, de acuerdo con las taxonomías NANDA, NIC y NOC.

2.6. Ejecuta las intervenciones de enfermería planificadas, siguiendo las técnicas, los protocolos y las guías de práctica clínica vigentes, para asegurar la calidad del cuidado.

2.7. Evalúa los resultados de las intervenciones de enfermería, comparando los datos obtenidos con los criterios de evaluación establecidos y propone las modificaciones necesarias en el plan de cuidados, para garantizar la seguridad en el cuidado.

2.8. Participa en las actividades de capacitación, asesoramiento y apoyo emocional a los pacientes y familiares, utilizando los recursos didácticos y las estrategias de comunicación, para lograr un cambio de vida de los pacientes.

2.9. Participa en las actividades de coordinación, consulta y referencia con los demás profesionales de la salud, respetando roles y funciones, para garantizar la calidad de los cuidados.

2.10. Informa y documenta las acciones de enfermería realizadas, utilizando el lenguaje técnico y los formatos establecidos.

2.11. Identifica y resuelve los problemas que se presenten en la práctica clínica, aplicando el pensamiento crítico y el razonamiento clínico, para garantizar la eficacia y la eficiencia del cuidado.

2.12. Solicita y recibe retroalimentación en su desempeño por parte del tutor y del personal de enfermería del centro donde realiza la práctica.

2.13. Realiza autoevaluación de desempeño, identificando sus fortalezas y debilidades, propone acciones de mejoras.

2.14. Elabora informes finales, siguiendo las indicaciones del tutor y del coordinador del centro de salud donde realiza la práctica.

III. RESULTADOS ESPERADOS:

Aplicar el proceso de atención de enfermería de manera sistemática, científica y humanista, para garantizar cuidados de calidad y seguridad a los pacientes y familiares.

Las(os) estudiantes de enfermería:

- utilizan los conocimientos teóricos, científicos y técnicos de la enfermería y de las ciencias afines, para fundamentar y sustentar las intervenciones de enfermería.
- Desarrollan habilidades psicomotoras, cognitivas y afectivas, para realizar las intervenciones de enfermería con destreza, eficiencia y sensibilidad.
- Integran los principios éticos, legales y deontológicos de la enfermería, para actuar con respeto, dignidad y justicia en la práctica clínica.
- Fomentan la participación de los pacientes y sus familiares en el cuidado de su salud, mediante la educación, el asesoramiento y el apoyo emocional.
- Colaboran con los demás profesionales de la salud, para brindar una atención integral, coordinada y multidisciplinaria a los pacientes.
- Se comunican de manera asertiva, clara y oportuna, con los pacientes, sus familiares y los miembros del equipo de salud, utilizando los medios y los códigos adecuados.
- Registran y documentan las acciones de enfermería de manera precisa, completa y oportuna, utilizando los sistemas de información y los formatos pertinentes.
- Identifican y resuelven los problemas que se presentan en la práctica clínica, utilizando el método científico, el pensamiento crítico y el razonamiento clínico.
- Demuestran una actitud de compromiso, responsabilidad, liderazgo y autoaprendizaje, para mejorar continuamente su desempeño profesional y personal.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Aplica el proceso de atención de enfermería de manera sistemática, científica y humanista, para brindar cuidados de calidad y seguridad a los pacientes.
- Utiliza los conocimientos teóricos, científicos y técnicos de la enfermería y de las ciencias afines, para fundamentar y sustentar las intervenciones de enfermería.
- Desarrolla habilidades psicomotoras, cognitivas y afectivas, para realizar las intervenciones de enfermería con destreza, eficiencia y sensibilidad.
- Integra los principios éticos, legales y deontológicos de la enfermería, para actuar con respeto, dignidad y justicia en la práctica clínica.
- Fomenta la participación de los pacientes y sus familiares en el cuidado de su salud, mediante la educación, el asesoramiento y el apoyo emocional.
- Colabora con los demás profesionales de la salud, para brindar una atención integral, coordinada y multidisciplinaria a los pacientes.
- Comunica de manera asertiva, clara y oportuna, a los pacientes, sus familiares y los miembros del equipo de salud, utilizando los medios y los códigos adecuados.
- Registra y documenta las acciones de enfermería de manera precisa, completa y oportuna, utilizando los sistemas de información y los formatos pertinentes.
- Identifica y resuelve los problemas que se presentan en la práctica clínica, utilizando el método científico, el pensamiento crítico y el razonamiento clínico.
- Demuestra una actitud de compromiso, responsabilidad, liderazgo y autoaprendizaje, para mejorar continuamente su desempeño profesional y personal.
- Conoce la organización, la estructura, la misión, la visión, los valores, las políticas y los procedimientos del centro de práctica, para integrarse adecuadamente al mismo.
- Conoce el nuevo modelo de salud y los procedimientos operativos del centro de práctica, para brindar una atención de salud acorde a las necesidades y expectativas de la población.

V. CRITERIOS DE PROCESOS:

a. Elabora un informe final de su internado hospitalario, siguiendo las indicaciones del tutor y del centro de práctica, y reflejando los aspectos más relevantes de su experiencia, aprendizaje y desempeño.
b. Presenta un portafolio de evidencias de su internado hospitalario, que incluya los registros y documentos de las acciones de enfermería realizadas, los casos clínicos atendidos, las actividades de educación y asesoramiento realizadas, los proyectos interdisciplinarios y multidisciplinarios en los que participó, las capacitaciones y talleres a los que asistió, las retroalimentaciones recibidas y las autoevaluaciones realizadas.

c. Expone oralmente su informe final y su portafolio de evidencias de su internado hospitalario, ante el equipo evaluador, utilizando los recursos didácticos y las estrategias de comunicación adecuadas, y respondiendo a las preguntas y comentarios que se le formulen.

VI. LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO CUANTITATIVOS

a. Aplica el proceso de atención de enfermería (PAE) a los pacientes asignados, utilizando, equipos, instrumentos e insumos.
b. Utiliza fuentes bibliográficas, científicas y digitales pertinentes para ampliar y actualizar sus conocimientos sobre el nuevo modelo de salud y los procedimientos operativos del centro de práctica.
c. Realiza las intervenciones de enfermería con precisión y seguridad, siguiendo las técnicas, los protocolos y las guías de práctica clínica vigentes.
d. Cumple con las normas de bioseguridad, en su autocuidado, pacientes, familiares y prevención de riesgos laborales en el centro de práctica.
e. Participa en actividades de educación, asesoramiento y apoyo emocional a los pacientes y sus familiares, utilizando los recursos didácticos y las estrategias de comunicación adecuadas.
f. Coordina y colabora con profesionales de la salud, y de otras disciplinas, para brindar una atención integral a los pacientes.
g. Se comunica de manera efectiva, empática y respetuosa con los pacientes, familiares y los miembros del equipo de salud, utilizando los medios y los códigos adecuados.

h. Registra y documenta el 100% de las acciones de enfermería realizadas, utilizando el lenguaje técnico y los formatos establecidos.
i. Identifica y resuelve el 80% de los problemas que se presentan en la práctica clínica, utilizando el método científico, el pensamiento crítico y el razonamiento clínico.
j. Asiste puntualmente al 100% de las sesiones teóricas, prácticas y de evaluación programadas por el tutor y el centro de práctica.
k. Conoce el 100% de la organización, la estructura, la misión, la visión, los valores, las políticas y los procedimientos del centro de práctica, y los respeta y cumple en su práctica clínica.
l. Aplica el nuevo modelo de atención de la salud y los procedimientos operativos del centro de práctica en el 90% de los casos clínicos atendidos, siguiendo las normas, los protocolos y las guías de práctica clínica vigentes.

VII. LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO CUALITATIVOS:

a. Aplica el proceso de atención de enfermería de manera sistemática, científica y humanista, para brindar cuidados de calidad y seguridad a los pacientes.
b. **Excelente:** Aplica el proceso de atención de enfermería de manera sistemática, científica y humanista, para brindar cuidados de calidad y seguridad a todos los pacientes asignados, siguiendo los pasos del PAE y utilizando los instrumentos adecuados, y evidenciando un alto nivel de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.

   Bueno: Aplica el proceso de atención de enfermería de manera sistemática, científica y humanista, para brindar cuidados de calidad y seguridad a la mayoría de los pacientes asignados, siguiendo los pasos del PAE y utilizando los instrumentos adecuados, y evidenciando un nivel satisfactorio de conocimientos, habilidades y actitudes profesionales.
c. **Suficiente:** Aplica el proceso de atención de enfermería de manera sistemática, científica y humanista, para brindar cuidados de calidad y seguridad a algunos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Semanas	Rotación	Actividades
1era semana 3 semanas	Medicina Interna (Unidad de cuidados intensivos)	Orientación y participación de talleres. • Realiza diagnóstico de los servicios de Enfermería Hospitalaria. • Realiza la valoración de enfermería a los pacientes hospitalizados, utilizando el proceso de atención de enfermería (PAE) y los instrumentos adecuados. – • Planifica, ejecuta y evalua las intervenciones de enfermería, de acuerdo con las necesidades de salud de los pacientes, las normas institucionales y los principios éticos y legales de la profesión. • Participa en el trabajo interdisciplinario y colaborativo con los demás profesionales de la salud, respetando sus roles y funciones. • Se comunica de manera efectiva, empática y respetuosa con los pacientes, sus familiares y los miembros del equipo de salud. • Registra y documenta las acciones de enfermería realizadas, utilizando el lenguaje técnico y los formatos establecidos. • Identifica y resuelve los problemas que se presenten en la práctica clínica, aplicando

		el pensamiento crítico y el razonamiento clínico. • Demuestra una actitud de compromiso, responsabilidad, liderazgo y autoaprendizaje durante el desarrollo de la práctica clínica. • Asiste a las sesiones teóricas, prácticas y de evaluación programadas por el tutor y el centro de práctica. • Solicita y recibe retroalimentación de su desempeño por parte del tutor y del personal de enfermería del centro de práctica. • Realiza una autoevaluación de su desempeño, identificando sus fortalezas y debilidades, y proponiendo acciones de mejora.
2 semanas	Quirófano	• Realiza la valoración de enfermería a los pacientes quirúrgicos, utilizando el proceso de atención de enfermería (PAE) y los instrumentos adecuados. • Planifica, ejecuta y evalúa las intervenciones de enfermería, de acuerdo con las necesidades de salud de los pacientes, las normas institucionales y los principios éticos y legales de la profesión.

		• Participa en el trabajo interdisciplinario y colaborativo con los demás profesionales de la salud, respetando sus roles y funciones.
		
		• Se comunica de manera efectiva, empática y respetuosa con los pacientes, sus familiares y los miembros del equipo de salud.
		
		• Registra y documenta las acciones de enfermería realizadas, utilizando el lenguaje técnico y los formatos establecidos.
		
		• Identifica y resuelve los problemas que se presenten en la práctica clínica, aplicando el pensamiento crítico y el razonamiento clínico.
		
		• Demuestra una actitud de compromiso, responsabilidad, liderazgo y autoaprendizaje durante el desarrollo de la práctica clínica.
		
		• Asiste a las sesiones teóricas, prácticas y de evaluación programadas por el tutor y el centro de práctica.
		  • Solicita y recibe retroalimentación de su desempeño por parte del tutor y del personal de enfermería del centro de práctica.
		  • Realiza una autoevaluación de su desempeño, identificando sus fortalezas y debilidades, y proponiendo acciones de mejora.

2 semanas semanas	Hemodiálisis y diálisis peritoneal Urgencias y emergencia	Realiza la valoración de enfermería a los pacientes que acuden al servicio de urgencias, utilizando el proceso de atención de enfermería (PAE) y los instrumentos adecuados. Planifica, ejecutar y evaluar las intervenciones de enfermería, de acuerdo con las necesidades de salud de los pacientes, las normas institucionales y los principios éticos y legales de la profesión. Participa en el trabajo interdisciplinario y colaborativo con los demás profesionales de la salud, respetando sus roles y funciones. Comunicarse de manera efectiva, empática y respetuosa con los pacientes, sus familiares y los miembros del equipo de salud. Registra y documenta las acciones de enfermería realizadas, utilizando el lenguaje técnico y los formatos establecidos. Identifica y resolve los problemas que se presenten en la práctica clínica, aplicando el pensamiento crítico y el razonamiento clínico. Demostra una actitud de compromiso, responsabilidad, liderazgo y autoaprendizaje durante el desarrollo de la práctica clínica. Asiste a las sesiones teóricas, prácticas y de evaluación programadas por el tutor y el centro de práctica. Solicita y recibi retroalimentación de su desempeño por parte del tutor y del personal de enfermería del centro de práctica. Realiza una autoevaluación de su desempeño, identificando sus fortalezas y debilidades, y proponiendo acciones de mejora. **Observación en sala de partos:** Acompaña a las enfermeras en la atención de partos.

Tres semanas	Materno infantil	Participa en el manejo del trabajo de parto y el parto en sí. Participa en la evaluación del neonato al nacer. Asistencia y cuidados integrales al neonatos, lactantes y adolescentes, aplicando las normas de bioseguridad. Cuida y alimenta a los recién nacidos prematuros de bajo y alto riesgo Dosifica y Administra medicamentos según indicaciones médicas y protocolos vigentes. **Seguimiento prenatal:** Acompaña a las mujeres embarazadas en consultas prenatales. Participa en la toma de signos vitales y mediciones antropométricas. Participa en la realización de ecografías obstétricas y su interpretación. Participa en la consulta obstétrica, realizan medición de altura uterina maniobra de Leopold y Frecuencia Cardiaca Fetal. **Educación para la salud:** Prepara y ofrece charlas educativas sobre cuidados prenatales, lactancia materna, nutrición infantil, entre otros temas relevantes. Participa en la elaboración de material educativo para gestantes y madres lactantes. Apoyo en el seguimiento postparto: Ofrece cuidados en el puerperio inmediato y mediato. Detecta de manera oportuna signos de complicaciones Pre y postparto y actúa frente a ellos. Promueve la promoción de la lactancia materna

		Rotación en la unidad de pediatría: Planifica y ejecuta cuidados de niños hospitalizados, según diagnóstico de salud. Participación en la administración de vacunas y en la prevención de enfermedades infantiles prevenibles y no prevenibles. Participa en reuniones disciplinarias e interdisciplinarias para discutir casos clínicos u otros de interés. Colabora con otros profesionales de la salud en la planificación y ejecución de intervenciones específicas para madres y niños.

XIII. TÉCNICAS Y MÉTODOS:

Técnicas de Enseñanzas Activas.

- Promueve la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, utilizando métodos como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje colaborativo y el estudio de casos. Estas técnicas fomentan el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la aplicación de conocimientos en situación

Simulaciones y Prácticas:

- Apropia al estudiante en desarrolla de habilidad, destreza y competencia al realizar actividades en entornos simulados en tiempo real.
-

Estudios de Casos y Discusiones.

- Utilizar estudios de casos reales para que los estudiantes analicen y resuelvan problemas clínicos. Estas actividades fomentan el razonamiento clínico, la toma de decisiones y la aplicación de conocimiento teórico en situaciones prácticas. Además, las discusiones en grupo permiten intercambiar experiencias y perspectivas entre los estudiantes.

Aprendizaje Basado En La Práctica.

- Integrar la teoría con la practica mediante la realización de actividades que involucren a los estudiantes en entornos de atención primaria. Esto puede incluir visitas a centros de salud comunitarios, participación en campañas de promoción de la salud o programas de seguimientos de pacientes. Estas experiencias brindan a los estudiantes la oportunidad de aplicar sus conocimientos y habilidades en contextos reales, aplicando las guías del primer y segundo nivel de atención de salud, Unidades de Atención Primaria (UNAP), hogares, estancias infantiles y de adulto mayor. escuelas, comunidad,

La exposición oral o escrita:

Consiste en presentar de forma clara, ordenada y precisa los conceptos, principios, teorías y modelos relacionados con la enfermería, utilizando medios audiovisuales, digitales o impresos. Esta técnica permite transmitir información, conocimientos y experiencias de forma unidireccional, y requiere de la atención y el interés de los participantes. Algunos ejemplos de esta técnica son las clases magistrales, las conferencias, las ponencias, los informes, los artículos, etc.

La demostración:

Consiste en mostrar de forma práctica y directa cómo se realiza una acción, una técnica, un procedimiento o una intervención de enfermería, utilizando los materiales, los equipos y los instrumentos adecuados. Esta técnica permite ilustrar, ejemplificar y modelar de forma bidireccional, y requiere de la observación y la imitación de los participantes. Algunos ejemplos de esta técnica son las simulaciones, las prácticas, los talleres, los laboratorios, etc.

El estudio de casos:

Consiste en analizar de forma crítica y reflexiva una situación real o ficticia relacionada con la enfermería, utilizando el método científico, el pensamiento crítico y el razonamiento clínico. Esta técnica permite resolver problemas, tomar decisiones y aplicar conocimientos de forma colaborativa, y requiere de la participación y la creatividad de los participantes. Algunos ejemplos de esta técnica son los casos clínicos, los dilemas éticos, los incidentes críticos, etc.

El aprendizaje basado en proyectos:

Consiste en diseñar, planificar, ejecutar y evaluar un proyecto relacionado con la enfermería, utilizando los recursos disponibles y siguiendo los criterios de calidad y pertinencia. Esta técnica permite desarrollar habilidades, actitudes y valores de forma autónoma, y requiere de la iniciativa y la responsabilidad de los participantes. Algunos ejemplos de esta técnica son los proyectos de investigación, los proyectos de intervención, los proyectos de innovación, etc.

VIII. DISPOSICIONES FINALES.

- El presente manual de práctica profesional supervisada (Internado), entrará en vigencia a partir de su publicación y socializado con los directivos de las escuelas de enfermería, quienes a su vez lo presentara a las gerencias de enfermería de los centros de salud donde se realizan las practicas clínica y comunitarias.
- La modificación o actualización al presente Manual de Practica, deberá ser aprobada por el Departamento de Enfermería del MESCyT, y notificada de manera oficial a todas las instituciones de salud.
- Las Prácticas Profesionales supervisados (Internado) son actividades sustantivas obligatorias para los estudiantes, que les permite fortalecer e integrar la teoría con la práctica en su desempeño profesional.
- Las Instituciones de Educación superior que ofertan el carrara de Enfermeria (IES), deberán prestar atención especial a los estudiantes con discapacidad a los fines de que puedan realizar su Práctica Profesional o su internado.

- Las Instituciones de Educación Superior (IES), deberán contar con la documentación pertinente donde se especifiquen los derechos y deberes de las partes involucradas en el proceso de la Práctica Profesional y Pasantía; asimismo se deberán especificar los aspectos disciplinarios pertinentes.
- **Las prácticas profesionales supervisadas (internado), son actividades sustantivas de carácter obligatorio**, uno de los requisitos para finalizar para finalizar la carrera de Enfermeria.
- El estudiante deberá realizar la práctica profesional de manera rotativa en instituciones que realicen una labor afín con el programa de estudio
- Las instituciones de Educación Superior tendrán un plazo de cuatro (4), meses a partir de la entrada en vigor de este Manual para adecuar sus procedimientos y prácticas a lo establecido en el mismo.
- La relación que se generará entre la institución de Educación Superior y el Centro donde se realizan las Practicas, será estrictamente de colaboración, desde una consigna de convenio para el aprendizaje, que deberán firmar ambas instituciones antes del inicio de la práctica profesional.
- El estudiante en práctica no será considerado trabajador de la empresa o centro de práctica.

- Una vez el estudiante haya concluido el tiempo establecido en esta normativa para la realización de la práctica profesional o internado, la empresa puede contratar y acogerse a lo establecido en el código de trabajo y en la ley de función pública 41-08.
- Las prácticas profesionales se articulan con el objetivo de desarrollar habilidades y actitudes en el practicante, necesarias para lograr un alto desempeño en su ejercicio profesional.
- Las Instituciones de Educación Superior (IES) debe mantener comunicación fluida con las Escuelas de Enfermeria.
- Las Instituciones de Educación Superior Seleccionaran y concertaran encuentros previos con la gerencia y/o coordinadores docentes de los centros donde se realizará el internado.
- La dirección de la escuela de Enfermeria socializan y coordinan con los centros de salud y/o empresas las actividades que han de realizarse durante el ciclo profesional supervisado, y presentan los instrumentos para la evaluación de la práctica profesional.
- Las escuelas de Enfermeria actualizaran las guías de prácticas cada año.

- Las prácticas profesionales (Internado), son obligatoria.
- El Departamento de Enfermería del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), establecerá mecanismos de capacitación y actualización para el personal de las Instituciones de Educación Superior que formen enfermeras respecto a las disposiciones contenidas en este Manual de Práctica Hospitalaria, con el fin de garantizar su correcta implementación y cumplimiento.
- Se faculta al Departamento de Enfermería del MESCyT para tomar medidas oportunas relacionadas con la interpretación el cumplimiento y aplicación de las disposiciones contenidas en este manual, cuyas decisiones serán de carácter vinculante para todas las instituciones de salud donde se realice el internado de Enfermeria
- La presente versión del Manual de Práctica será revisada de manera periódica cada dos años, o antes si las circunstancias así lo requieren, con el fin de incorporar nuevos avances en la práctica de enfermería y garantizar su actualización acorde a las necesidades del sistema de salud nacional.
- Las (os), internos de Enfermeria no podrán participar en organizaciones sindicales ni huelgas o paros laborales, por no ser trabajador de la institución donde realiza su práctica profesional supervisada Internado Internado).
- Las escuelas de enfermería para los fines correspondientes deben emitir una certificación haciendo constar que el estudiante ha finalizado su internado.

Es responsabilidad de la coordinadora de las escuelas de enfermería de la IES:

- Verificar que las estudiantes cumplan con los requisitos para realizar el ciclo profesional supervisado (internado). y/o pasantía y tengan el esquema de vacunación completa.
- Orientar a las internas sobre el cumplimiento de las Normativas de las instituciones donde serán asignadas
- Coordinar con directivos de las instituciones donde serán asignados los estudiantes del ciclo profesional supervisado.
- Realizar visitas para verificar las condiciones e instalaciones del campo clínico previo a las prácticas.
- Entregar las guías de prácticas e instrumentos de evaluación.
- Realizar cursos de actualización, encuentros, antes y durante el internado con el objetivo de fomentar su formación, y desempeño profesional.
- Desarrollar taller de capacitación sobre la **ESTRAEGIA HEARTS**

- Mantener una supervisión y monitoreo continuo referente al desarrollo del ciclo profesional supervisado, a fin de identificar desviaciones y toma decisiones oportunas
- Mantener una comunicación efectiva y continuo con la gerencia de Enfermeria.
- Incorporar herramientas tecnológicas, como simuladores avanzados, aplicaciones móviles o plataformas en línea, que permitan a los estudiantes practicar y reforzar sus habilidades de manera interactiva. La tecnología puede proporcionar retroalimentación inmediata, seguimiento del progreso y recursos adicionales para el aprendizaje autónomo.
- Establecer mecanismos de supervisión y retroalimentación continua por parte de profesionales de enfermería y docentes.
- La supervisión permite corregir y mejorar las habilidades clínicas de los estudiantes, mientras que la retroalimentación constructiva les brinda información sobre su desempeño y áreas de mejora.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud en la República Dominicana. 2001 42 01- Ley General de Salud Pública de la República Dominicana, 2001 Revista: Evaluación en salud pública Editores: Manel Nebot y MªJoséLópez. www.epiredperu.net/epired/cursos/epidemiologia.../epibas_text13.pd
2. Valorando la efectividad de las intervenciones en salud pública: la fuerza de los «diseños evaluativos débiles». Manel Nebot y César Victoria
3. Evaluación de la efectividad en salud pública: fundamentos conceptuales y métodológicos. Manel Nebot, Mª José López, Carles Ariza, Joan R. Villalbí y Anna García-Altés
4. Diseños evaluativos en salud pública: aspectos métodológicos. Mª José López, Marc Marí-Dell'Olmo, Anna Pérez-Giménez y Manel Nebot
5. Evaluación económica de intervenciones de salud pública. Anna García-Altés, Encarna Navas y Mª Jesús Soriano
6. La evaluación del proceso en relación con la evaluación de la efectividad: experiencias de programas en el medio escolar. Carles Ariza, Joan R. Villalbí, Francesca Sánchez-Martínez y Manel Nebot
7. La evaluación de tecnologías sanitarias en intervenciones de salud pública: ¿más vale prevenir Que curar? B Mireia Espallargues, Joan M.V. Pons, Caridad Almazán y Oriol de Sola -Morales
8. Evaluación de la efectividad de los programas de vacunación. Eva Borrás, Ángela Domínguez y LluisSalleras
9. Intervenciones para mejorar los servicios de salud Materno Infantil y el estado nutricional de las madres y los niños: barreras y opciones. Revista Panamericana de Salud Pública. Prim versión ISSN 1020-4989. vol.24 no.2 Washington. (2008) http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49892008000800008 Documento de trabajo elaborado para el Ministerio de Salud Pública de la República dominicana. Viceministerio de Garantía de la Calidad.
10. Revisión de experiencias de países seleccionados sobre la garantía de la calidad en servicios y sistemas nacionales de salud. (documento de trabajo elaborado por: Pedro l. castellanos (desarrollo. Políticas de Calidad en Sistema Nacional de Salud (2010) http://www.salud.gob.do/Documentos/Públicaciones/PUB_RevisiónExperiencias NacS_20120813.pdíalud. ANEXO 3:

11. Fundamentos De Salud Pública -Tomo I (Salud Pública) Segunda Edición, Editora: Corporación para Investigaciones Biológicas, Medellín Colombia (2005)-Jorge Humberto Blanco Restrepo, José María Maya Mejía Fundamentos de Salud Pública- Tomo II (Administración De Servicios De Salud) Segunda Edición. Editora: Corporación Para Investigaciones Biológicas, Medellín Colombia (2005)-Jorge Humberto Blanco Restrepo, José María Maya Mejía
12. Fundamentos De Salud Pública -Tomo III (Epidemiologia Básica Y Principios De Investigación) Segunda Edición Editora: Corporación Para Investigaciones Biológicas, Medellín Colombia (2005)